

**RV: Contestación Demanda - Herederos Indeterminados FILIACIÓN NATURAL
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Radicado 630013110004-2022-00295-00**

Jhon Faber Arias Colmenares <jariascol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/06/2023 14:58

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (226 KB)

CONTESTACIÓN DEMANDA IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD OKII.pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD OKII.pdf;



John Faber Arias Colmenares
Servidor Judicial de Apoyo
Centro de Servicios Civiles y de Familia



Rama Judicial
República de Colombia



Centro de Servicios Judiciales
Juzgados Civiles y de Familia
Armenia, Quindío



De: mariluz isaza zuluaga <mariluzisaza@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 12:10

Para: Jhon Faber Arias Colmenares <jariascol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Contestación Demanda - Herederos Indeterminados FILIACIÓN NATURAL INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Radicado 630013110004-2022-00295-00

TIPO DE PROCESO	FILIACION NATURAL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO	630013110004-2022-00295-00
DEMANDANTE	DEYANIRA GOMEZ BACCA
CEDULA	1.004.626.884
DEMANDADO	MARIA PUERTA BERRIO, JHON HENRY DUQUE LONDOÑO y HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JUAN DAVID DUQUE PUERTA
CEDULA	1.094.927.810

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

De manera atenta y respetuosa, me permito adjuntar contestación demanda dentro de los términos, puesto que fui notificada personalmente el día 30 de mayo de 2023 por el juzgado cuarto de familia por medio del correo electrónico.

Cordialmente,



Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible
Universidad Externado de Colombia

mariluzisaza@hotmail.com
Cel. 324 325 0772 - Armenia, Quindío

Armenia, junio de 2023

Doctor
FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez Cuarto De Familia Del Circuito
Armenia Quindío
E. S. D.

REF: FILIACION NATURAL INVESTIGACION DE PATERNIDAD

RADICADO: 630013110004-2022-00295-00
DEMANDANTE: DEYANIRA GOMEZ BACCA CEDULA 1.004.626.884
DEMANDADO: MARIA PUERTA BERRIO, JHON HENRY DUQUE LONDOÑO y
HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JUAN DAVID
DUQUE PUERTA CEDULA 1.094.927.810

Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA

Respetado Doctor:

MARILUZ ISAZA ZULUAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.932.770 de Armenia, Quindío, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 172.542 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico mariluzisaza@hotmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, obrando como **CURADORA AD LITEM** de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)** demandados dentro del proceso de la Referencia. Por medio del presente escrito de la manera más atenta, y encontrándome dentro del término y oportunidad legal, me permito contestar la demanda formulada por la señora **DEYANIRA GÓMEZ BACCA**, me permito contestar la demanda en los siguientes términos.

I.FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

SEGUNDO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

TERCERO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

CUARTO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

QUINTO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

SEXTO: Manifiesto a usted señor Juez, que **NO ME CONSTA**, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem, de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del causante **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)**, no tengo conocimiento o poseo información y/o documentación alguna que me brinde cierta veracidad para aprobar y otorgar mi consentimiento al mismo, y así equiparar con lo relatado en los hechos que sirvieron de sostén a la parte **DEMANDANTE**, razón por la que no puedo negarlo ni afirmarlo, y sería una actuación irresponsable de mi parte como profesional del derecho al expresar o aportar algún tipo de información al despacho, por lo tanto me atengo a lo que resulte aprobado dentro del proceso.

II. FRENTE A LAS PRETENSIONES

En mi Calidad de curador Ad-Litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de **JUAN DAVID DUQUE PUERTA (Q.E.P.D)** quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.094.927.810, no me opongo y me atengo a lo que resulte debidamente probado en el Proceso.

III. EXCEPCIONES

Se propone como excepción la genérica, basándose en todo lo que resultare probado en virtud de la Ley en caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado. Todo se

fundamenta en el hecho conforme a la ley, el señor Juez conoce de la Litis, si se encuentra probada alguna excepción que deba alegarse dentro de la contestación de la demanda y/o la que se declare de oficio una vez advertidos por el Juez en caso de haberse propuesto de manera expresa.

IV. PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las que obren en el expediente y las que se recauden en el trámite procesal.

V. NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá: en la carrera 13 No.23-17 Local 1 Armenia, Quindío, teléfono: 3243250772, correo electrónico mariluzisaza@hotmail.com

Del señor Juez,

Atentamente:



MARILUZ ISAZA ZULUAGA
CC No.41.932.770 de Armenia, Quindío
T.P 172.542 del C.S. de la Judicatura
E – Mail:mariluzisaza@hotmail.com
Curadora Ad Litem